

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho de la señora Juez, las presentes diligencias para que se sirva proveer. Santiago de Cali, 29 de enero de 2024. La Secretaria,

ANGELA MARIA LASSO

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A
DEMANDADO: ALIA MARCELLA HORLANDY ABOZAGLO Y OTRO.
RADICADO: 76001400302820210076900

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD.

Auto interlocutorio No.117

Santiago De Cali, veintinueve (29) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

RADICACION: 76001400302820210076900.

En aras de garantizar el buen desarrollo procesal del asunto de la referencia, procede el Despacho a revisar las piezas procesales del presente asunto observando que, el apoderado judicial del extremo actor solicita, la corrección del numeral 2º del auto de sustanciación Nro 07 del 12 de enero de 2024 mediante el cual el Despacho requiere por segunda vez al extremo activo para que proceda a notificar a la parte demandada, en el sentido de indicar que el nombre del parte ejecutada es ALIA MARCELLA HORLANDY ABOZAGLO y no como quedó relacionada en la providencia indicada ALMA MARCELLA HORLANDY ABOZAGLO

En consecuencia, como se presenta un error por cambio o alteración de palabras y/o números, y están contenidas en la parte resolutive de la providencia indicada, es preciso dar aplicación al artículo 286 del C. G.P., norma que faculta al Juez para que en cualquier tiempo ya sea de oficio, o a solicitud de parte corrija el error advertido.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado

RESUELVE:

1- CORREGIR el numeral segundo del Resuelve del auto de sustanciación Nro 07 del 12 de enero de 2024., el cual que quedará así:

“2. REQUERIR por segunda vez a la parte actora para que intente la notificación personal de la demandada ALIA MARCELLA HORLANDY ABOZAGLO en la dirección Calle 13 No. 43 – 80 2 piso de Cali, Valle la cual fue relacionada en el acápite de notificaciones en la demanda”

NOTIFIQUESE:

La Juez,

LIZBET BAEZA MOGOLLON

JUZGADO 28 CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIA

En Estado No. 014 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 30 DE ENERO DE 2024

AML

ANGELA MARIA LASSO
La Secretaria